



STEST
202434600873681
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 05 de 2024

Señor
ANONIMO
@fukingring082
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: IDU-345-2020 CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C. GRUPO 1

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202452601052912

Cordial Saludo

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, obrando dentro del término legal, a continuación, procede a dar respuesta a las inquietudes que usted realiza, en los siguientes términos:

Solicitud

"(...) Esté es el estado de las vías del barrio Venecia sector comercial carrera 53 deterioro en ambos sentidos una falta de gestión porque estas vías ahora tienen mucha saturación del transporte, por los arreglos del puente de Venecia. (...)"

Respuesta

Al respecto, se informa que su solicitud corresponde al Grupo 1 del Proyecto Troncal Avenida 68, ejecutado mediante el contrato de obra IDU 345-2020 por el Consorcio Eucarístico Carrera 68, de conformidad con lo anterior, la misma fue trasladada a Ayesa Ingeniería y Arquitectura S.A.U. quien ejerce la interventoría integral mediante contrato IDU-599-2020, y en tal sentido el Contratista se pronunció al respecto, mediante radicado IDU 202452601118032 del 25 de junio de 2024, así:

"(...) En respuesta a la petición con radicado 202418501047312 del 13 de junio de 2024 allegado por la interventoría mediante correo electrónico el día 24 de

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202434600873681
Información Pública
Al responder cite este número

junio de 2024 donde el peticionario menciona el estado de la vía Carrera 53 del barrio Venecia, el Consorcio Eucarístico Carrera 68 – Grupo1 se permite informar que en la primera semana de julio de 2024 se realizara recorrido junto con la interventoría para identificar las acciones de movilidad a realizar de acuerdo a la solicitud del derecho de petición y al alcance del proyecto con las vías autorizadas para la implementación del plan de manejo de tránsito por la demolición del puente de Venecia, por lo cual se atenderán las acciones de movilidad durante el mes de julio y agosto de 2024. (...)

Consideraciones del IDU:

De conformidad con lo expuesto, el IDU informa que, en conjunto con el Contratista de Obra, la Interventoría y la Secretaria Distrital de Movilidad se está trabajando, en la reducción y prevención de los impactos generados en el sector de ejecución del Proyecto, para mejorar las condiciones viales de la ciudad, dando cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad y espacio público, en ese sentido y de acuerdo con el compromiso adquirido por el contratista se hará seguimiento para corroborar el resultado de la visita y las actividades que deban ejecutarse.

Con lo anterior, se profiere respuesta de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 05-07-2024 10:22:11 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 P 3 - atencionalciudadano@umv.gov.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: MARIA CAMILA CASTAÑEDA CARO – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: ÁLVARO FRANCISCO ARROYO CAYCEDO – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: IVAN ALBERTO TORRES PARGA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.